



Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública y atender la solicitud identificada con el número de folio 0104000020515, en la cual requiere información relacionada con los **Registros de la población en situación de calle, sin techo, vivienda y desplazados en el Distrito Federal**, la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social atendió cada uno de los planteamientos, como se detalla:

Por lo que se refiere al punto “**Cuántas personas integran esta población**”, señaló que de acuerdo al dato registrado en el conteo de 2011–2012, la población que se registró fue de 4014 personas.

En cuanto al cuestionamiento “**Del total de esta población, cuántas son mujeres**”, informó que de acuerdo al dato registrado en el conteo de 2011–2012, son 547 mujeres.

Respecto de “**Del total de esta población, cuánto hablan una lengua indígena**”, comunicó que no se cuenta con dicha información, ya que no fue un elemento a registrar, por lo que no se está en posibilidades de brindar un dato.

En atención a “**Del total de esta población, cuántas personas son menores de 18 años**”, informó que de acuerdo al dato registrado en el conteo de 2011–2012, se registran 273 personas entre 0 a 17 años de edad.

Referente a “**De aquellos que son menores de 18 años, qué escolaridad tienen**”, señaló que de acuerdo al dato registrado en el conteo de 2011–2012, se cuenta con la siguiente información en relación a la escolaridad, del total de la población:

PRIMARIA COMPLETA	808
PRIMARIA INCOMPLETA	725
SECUNDARIA COMPLETA	654
SECUNDARIA INCOMPLETA	404
MEDIO SUPERIOR COMPLETA	184
MEDIO SUPERIOR INCOMPLETA	177
SUPERIOR COMPLETA	29
SUPERIOR INCOMPLETA	57
NINGUNA	976
TOTAL	4014



Respecto de **“Del total de esta población en situación de calle, cuántas personas concluyeron la primaria”**, comunicó que de acuerdo al dato registrado en el conteo de 2011–2012, del total de la población que tienen primaria completa es de 808 personas.

En cuanto al punto **“Qué programas gubernamentales están diseñados para la población en situación de calle, o a cuáles pueden aspirar”**, informó que en lo que respecta dicha Dirección General los programas y/o servicios que brindan atención a población en situación de calle y/o vulnerabilidad son los siguientes:

PROGRAMA O SERVICIO	NOMBRE	OBJETIVO
PROGRAMA	Comedores Públicos	Contribuir a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a través del funcionamiento de los Comedores Públicos gratuitos que brinden una ración de alimento a la población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de alta y muy alta marginación.
	Atención Social Emergente	Atender a las Poblaciones Callejeras y en su caso a las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad de la Ciudad de México afectadas por contingencias climáticas, a través del monitoreo constante, promoción de servicios asistenciales (baño, ropa, alimento, servicio médico, albergue de pernocta) y de generación de procesos de reinserción al núcleo familiar o canalización a instituciones públicas y privadas con la finalidad de alcanzar la restitución progresiva de sus derechos.
	Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)	Brindar apoyo financiero a los proyectos presentados de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada y Sociedades Cooperativas), debidamente constituidas en el Distrito Federal sin fines de lucro y que hayan sido aprobados por el Comité Evaluador, con el fin de brindar servicios de asistencia social, a través de dos vertientes: Personas en Situación de Calle, y Personas en Situación de Vulnerabilidad, y de esta manera contribuir al incremento de las capacidades físicas, mentales y sociales de la población específicamente los siguientes grupos de atención: personas en situación de calle, niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo social; mujeres en situación de alta vulnerabilidad; personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o mentales; personas adultas y adultos mayores en abandono social; personas con discapacidad; así como la atención de la violencia escolar, atención psicológica a los agresores y redes familiares, y





		finalmente, a proyectos que promuevan la difusión y divulgación de los derechos humanos.
SERVICIOS	Centros de Asistencia e Integración Social	Coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las personas (hombres y mujeres) en situación de abandono social, desventaja y/o riesgo de vida en calle, a través de una atención integral encaminada a proporcionarles los elementos necesarios, para vivir en un marco de respeto, libertad, igualdad, compromiso, trabajo y desarrollo personal, mismos que de acuerdo con sus capacidades, contribuirán a su reintegración social, familiar y/o laboral.
	Prevención y Atención a las Adicciones (atención en CAIS Torres de Potrero)	Atención integral en el CAIS "Torres de Potrero", dónde se ofreció a hombres y mujeres mayores de 18 años con problemas de adicción; el tratamiento psicológico con apoyo médico y psiquiátrico por medio de la estancia residencial o modalidad ambulatoria (consulta externa) a los egresados en terapia grupal.
	Asesoría y apoyo jurídico	Proporcionar a las personas en situación de calle, indigencia o alta vulnerabilidad, apoyo para realizar trámites de registro y obtención gratuita del acta de nacimiento, la CURP, o la regularización de documentación legal; así como asesoría jurídica civil, laboral y mercantil y la canalización a diversas instituciones donde puedan ser apoyados para resolver sus problemas legales.

En lo que refiere al punto “Hay incorporación al sistema educativo, sistema de salud, del registro civil, de empleo?”, comunicó que de acuerdo a las atribuciones y funciones de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, se les da seguimiento de acuerdo a su perfil, en lo educativo, de salud, de registro civil y de empleo, como se muestra en el siguiente cuadro:

Programa o servicio	Acciones en relación a educación, salud y empleo.
Atención Social Emergente	Servicios asistenciales (baño, ropa, alimento, servicio médico , albergue de pernocta)
Centros de Asistencia e Integración Social	Se les brindan servicios de acuerdo a su perfil: Alojamiento, Alimentación, Vestido, Apoyo de Trabajo Social, Apoyo Psicológico, Servicio Médico de 1er nivel y canalización a 2do. y 3er. Nivel , Servicio Odontológico, Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas, Talleres y Actividades Ocupacionales , Seguimiento en actividades de la vida diaria, Apoyo Pedagógico y Proyectos Productivos .





Asesoría y apoyo jurídico	Se proporciona a las personas en situación de calle, indigencia o alta vulnerabilidad, apoyo para realizar trámites de registro y obtención gratuita del acta de nacimiento , la CURP, o la regularización de documentación legal.
---------------------------	---

En atención al punto “***Si se ha realizado un censo, cuándo se realizó el más reciente y quién lo llevó a cabo***”, comunicó que de acuerdo a los archivos que obran en esta Dirección General, el último censo se levantó del 1 de noviembre de 2011 al 29 de febrero de 2012, coordinado por esta dependencia.

Respecto de los planteamientos “***¿Se han identificado a migrantes dentro de la población en situación de calle en el DF?***” y “***Si sí, ¿de dónde provienen?***”, comunicó que de acuerdo al dato registrado en el censo de 2011–2012, se identificaron 2307 migrantes de diversos estados de la República Mexicana.

En virtud de ello, en el siguiente cuadro podrá consultar los estados de la República Mexicana de los cuales provienen los migrantes:

MIGRANTES			
AGUASCALIENTES	8	GUANAJUATO	63
BAJA CALIFORNIA	32	GUERRERO	110
CAMPECHE	2	HIDALGO	139
CHIAPAS	197	MICHOACAN	135
CHIHUAHUA	13	NUEVO LEON	16
COAHUILA	10	MORELOS	54
COLIMA	9	NAYARIT	4
DURANGO	18	OAXACA	206
EDOMEX	392	PUEBLA	269
JALISCO	45	QUERETARO	40
		QUINTANA ROO	6
		SAN LUIS POTOSI	45
		SINALOA	21
		SONORA	14
		TABASCO	28
		TAMAULIPAS	17
		TLAXCALA	38
		VERACRUZ	347
		YUCATAN	8
		ZACATECAS	21

